

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

27 de enero, 2011

ACTA No. 2075-2011 SESION EXTRAORDINARIA

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Joaquín Jiménez Rodríguez
Mainor Herrera Chavarría
Ilse Gutierrez Schwanhâuser
Julia Pinell Polanco
Orlando Morales Matamoros

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

AUSENTE: Grethel Rivera Turcios, con justificación
Ramiro Porrás Quesada, con justificación
José Miguel Alfaro Rodríguez, con justificación

INVITADOS: Ana Iveth Rojas, Presidenta del TEUNED
Constantino Bolaños, Diego Morales y Evelyn Siles,
miembros del TEUNED

Se inicia la sesión al ser las tres horas con veinticinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

PUNTO UNICO:

Visita de los miembros del Tribunal Electoral Universitario TEUNED con el fin de analizar asuntos relevantes en relación con su funcionamiento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes. Damos inicio a la sesión extraordinaria 2075-2011, de hoy 27 de enero 2011 con un único punto de agenda, que es la visita de los miembros señores y señoras del Tribunal Electoral Universitario, TEUNED, con el fin de analizar asuntos relevantes en relación con su funcionamiento.

En realidad, este Consejo Universitario en días pasados ha dedicado una buena parte de sus sesiones a analizar todo lo que es la materia electoral universitaria y básicamente decidimos escucharlos a ustedes y poder compartir inquietudes de manera que salga lo que salga de aquí básicamente sea un Tribunal más fortalecido y que nosotros sepamos exactamente cuáles son las dimensiones que se dan para que ustedes puedan desarrollar su labor.

Aclaro que la presencia de ustedes aquí es básicamente que queremos escucharlos y nuestra intención es colaborativa, de manera que podamos intercambiar un poco y lo que queremos es que ojalá, hoy después de esta sesión, tengamos un Tribunal más fortalecido y personas que como ustedes que han hecho una excelente labor, porque así lo hemos dicho en otras ocasiones, encuentren en este Consejo Universitario eco de las inquietudes que puedan tener para fortalecerlo en todo sentido.

Hay varios temas que las y los consejales harán referencia, sin embargo, haríamos de inicio una cuestión de escucha, darles a ustedes la palabra para ver qué inquietudes tienen y ver nosotros como podríamos después fortalecerles.

Bienvenidos y están con plena disposición de decir lo que gusten.

ANA IVETH ROJAS: Muchas gracias. Queremos agradecerles al Consejo Universitario el espacio. Nosotros no teníamos a corto plazo pensado contar con este espacio, entonces, el hecho de que nos lo regalaran, realmente para nosotros fue una sorpresa y una alegría.

De momento decirles que este Tribunal está muy contento, muy complacido por la labor hecha, creo que el trabajo realizado durante los últimos años ha sido una gran experiencia y muy enriquecedora para todos. El 2010 fue un reto muy grande con un Reglamento nuevo, llevamos a cabo 4 procesos electorales, 3 donde hubo elección y 1 que no hubo elección. También tuvimos el acompañamiento con lo que fue el sector estudiantil.

En todo este aspecto venimos desarrollando experiencias nuevas que nos permiten ir enriqueciendo el trabajo día a día. Creo que con la nueva reglamentación vinieron experiencias nuevas en las que nosotros venimos definiendo jurisprudencia, porque en la Universidad no existía. Hubo también que empezar a analizar aspectos jurídicos políticos, no solo en la Universidad sino en

otras áreas, que creo que en esa parte sí nos ha ganado la inexperiencia, precisamente por lo mismo, pero en fin, hemos venido saliendo.

Realmente para nosotros sí hay necesidades muy concretas, tal vez no tanto con el presupuesto sino más bien con el recurso humano, con el tiempo disponible para las labores que el Tribunal exige, porque en cierta manera no es solo el hecho de llegar y de ejecutar ciertas actividades, sino la responsabilidad que implica detrás de todo esto. Toda la logística que implica, la responsabilidad, un antes y un después de cualquier proceso, de cualquier actividad que lleve a cabo el Tribunal.

Creo que también hay una necesidad latente de modificar algunos aspectos, podríamos hacer una buena reflexión con el Consejo Universitario porque sí necesitamos una actualización de lo que es el Reglamento Electoral, no digo que en todo, pero sí en varios aspectos. Con las últimas experiencias creo que es necesario que reflexionemos un poco sobre esto.

Consideramos que principalmente sería el Reglamento, porque ese es el machete de nosotros para trabajar y en este momento es un machete que nos está lastimando la mano, porque no tiene filo, entonces, viéndolo así figurativamente, porque es un machete que en este momento a nivel personal, para mí no tiene filo y es un esfuerzo doble que está haciendo en este caso la persona que lo tiene en la mano porque tiene que hacer más esfuerzo por no poder cortar bien.

Creo que es un esfuerzo en el que las personas y no solamente hablo de las personas que están dentro del Tribunal, sino también el esfuerzo que tienen que hacer las personas que le colaboran al Tribunal. Ese sería otro punto que podríamos conversar, pero por lo pronto nosotros veníamos muy dispuestos a escuchar las inquietudes que tenían.

CONSTANTINO BOLANOS: Para complementar lo que decía la señorita Presidenta, una cosa en la que les pediríamos que nos ayudaran, es en la conformación del Tribunal Electoral.

El Tribunal Electoral creo que tiene como unos 2 años de estar con 5 miembros titulares y no hemos podido completar los 2 miembros suplentes. Sé que el Consejo Universitario ha hecho un esfuerzo por llamar a la comunidad universitaria para que conformen este órgano, ustedes lo han hecho, pero el no haber podido tener respuesta de parte de la comunidad para poder conformar el Tribunal es una situación que se recarga y tal vez ese machete que decía Ana Iveth es parte de lo que uno siente.

Nadie es indispensable, pero al no contar el Tribunal con sus 2 miembros suplentes, lo hace a veces un poco complicado.

Yo también me uno a las palabras de Ana Iveth en el sentido de que el año 2010 fue un año importante, interesante que incluso por qué no aprovechar para

agradecer a algunos de los miembros de este Consejo Universitario que también nos han servido como consejales en todo el sentido de la palabra, a don José Miguel Alfaro en particular, y eso sería lo que yo ampliaría con respecto a lo que decía la señorita Presidenta, la necesidad de que el órgano cuente con esas 2 personas para poder repartir las diferentes tareas que tiene que desarrollar el Tribunal en su quehacer diario, que es de todos los días.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Sobre eso hay alguna convocatoria? Está en agenda. Lo podríamos considerar para la próxima sesión.

JOAQUIN JIMENEZ: Buenas tardes y muchas gracias por acudir a la invitación. Yo siempre he sido crítico con lo del Tribunal y me parece que de alguna manera algo positivo habrá salido del asunto. Nunca he sido irrespetuoso ni mucho menos, pero siempre me ha animado el que el Tribunal cada vez logre más cosas.

Ahora lo está planteando Ana Iveth y ya en algunas oportunidades yo se los había planteado a la misma Ana Iveth y creo que alguna vez lo conversé con Constantino, que la Universidad tiene un Tribunal Electoral desde su misma creación que se formó pensando en procesos electorales muy básicos, muy pequeños, y que en este momento la dinámica institucional requiere de todo un aparato institucional que le permita a la Universidad ir sacando todos los procesos electorales, de manera que el Tribunal solo sea el ente político que está sobre ese aparato, que le permita entonces estar anuente a que todo se esté cumpliendo, ir actualizando la reglamentación, ir viendo los procesos, pero en el momento en que el Tribunal es parte de esa estructura, cuando el Tribunal repica y da la misa, es donde creo que ahí se pierde un gran potencial porque ustedes fueron nombrados para conducir procesos, no para ejecutar ni para llevar a cabo esos procesos y es en lo que normalmente los vemos.

Creo que es importante si ustedes revisan la conformación de los Tribunales Electorales de las otras universidades, se van a dar cuenta que funcionan totalmente diferente a como ustedes lo están haciendo y eso los puede llevar a perder una serie de detalles importantes. Pasó con esta ejecución de este nuevo Reglamento, que eran mucho más cosas de las que ustedes por sí mismos podrían hacer, pero que lo intentan hacer y se quedan de camino. Entonces, ahí es donde creo que se dan fallas o errores importantes que no deberían darse.

Creo que es el Tribunal y así está claramente definido en el Estatuto Orgánico el que debe hacer esas propuestas. El Reglamento que acabamos de aprobar, ustedes participaron en todo el proceso de redacción del nuevo Reglamento con todos los estires y encojes que hubo acá, pero al calor de esas discusiones en las que ustedes tuvieron la oportunidad de estar acá, probablemente se toman decisiones que a veces ya en la práctica no son las más adecuadas, pero solo ustedes lo pueden decir.

Solo ustedes porque son los que generan la práctica y solo ustedes porque así lo establece el Estatuto Orgánico, o sea, nosotros no podemos de ninguna manera variar el Reglamento sin que ustedes nos lo soliciten.

Por ejemplo, este Reglamento General Estudiantil que se elaboró, es un Reglamento que tuvo un proceso de discusión de casi 2 años y que está en permanente revisión.

La academia nos manda constante información y nos solicita ajustes que hay que hacerle a este, de manera que el Reglamento tiene que ser una cosa muy dinámica, no puede ser de ninguna manera una camisa de fuerza y si eso se está convirtiendo así, ustedes de inmediato lo deben de alertar, porque si el Reglamento dice una cosa y no pasa nada, están incumpliendo el Reglamento, pero si ustedes hacen una advertencia de que hay una situación, hay una imposibilidad material para lograr lo que dice el Reglamento, hay una diferencia importante.

Creo que perfectamente si ustedes ya tienen ubicados los puntos fundamentales donde deben de analizarse para una posible reforma, eso nos lo hacen saber y de inmediato lo vemos en la Comisión de Asuntos Jurídicos con la misma dinámica que ya lo hicimos y eso da pie para revisarlo más integralmente.

Puede ser que ustedes en este momento tengan 2, 3 ó 5 cosas que hay que ajustar, pero cuando se llega al análisis pueden aparecer otros ajustes que se pueden hacer.

Para mí hay dos cosas fundamentales y que ya deben de venir claramente reflejadas en el Reglamento. El Reglamento debe de definir cómo se conforma el Tribunal y cuál va a ser esa estructura, cuál va a ser el aparato que le va a permitir al Tribunal ejercer claramente su función.

Don Constantino el otro día me decía que presupuestariamente no tenían problemas, que siempre lo que pedían se los daban, en buena hora, pero yo veo pocos recursos, no les veo por lo menos un código de una persona que esté ahí atendiendo, entonces si todo lo que piden se los dan, es porque entonces no lo han pedido. En cuanto a tecnología, en cuanto a un montón de cosas que me parece que deben de resolverse.

Nosotros acabamos de aprobar un Reglamento de Becas y Capacitación y ahí tomamos la decisión de que quién asuma la coordinación del COBI, va a tener un tiempo asignado y eso me parece muy importante. Aquí se le asignan tiempos a las personas que van por ejemplo a los gremios que participan en las organizaciones gremiales, ¿por qué no a los miembros del Tribunal?, por qué no se les descarga de ciertas labores porque yo entiendo que estar ahí es una cosa sumamente pesada y tienen que tener claridad de que están al frente de procesos electorales y están en la mira de todos.

Ese es un asunto sumamente álgido, cualquier paso mal dado es inmediatamente visto porque la gente cuando aspira a un cargo de elección, es sumamente celosa de todo lo que sucede.

Me parece que por toda esta dinámica que ha venido dando el Tribunal, para mí ha cometido errores y sí quisiera destacar un error importante que fue el manejo que el Tribunal le dio a una investigación que hizo la Auditoría Interna con respecto al no cumplimiento del Estatuto Orgánico, en cuanto a la conformación de la Asamblea Universitaria por parte del sector estudiantil.

Creo que ese es un proceso normal que se dio y que efectivamente la Auditoría llega a demostrar en un estudio que ahí hubo situaciones que no fueron correctamente atendidas, pero si el Tribunal es un ente dinámico que cambia, me parece que el Tribunal lo que debió haber planteado es una explicación a ese nivel, haber razonado en ese sentido con respecto a lo que la Auditoría estaba investigando y no negarse como lo indican diciendo que rechazan rotundamente lo que la Auditoría está diciendo y no acudiendo a los plazos de respuesta que les dio la Auditoría para que pudieran plantear sus alegatos.

Creo que esa era la manera de salir, la manera de explicar. Para mí existen explicaciones que debieron haberse dado, nunca con el fin de pensar, -qué torta, nos van a castigar por esto-, no, hubo circunstancias claras históricas inclusive de la Institución que hicieron que eso fuera así.

Es un asunto que con solo explicarlo y razonarlo, pero el no atender y el rechazar de plano, yo dije, -no es lo adecuado-, además lo hacen sin ninguna justificación. Por ejemplo, el acuerdo que ustedes toman dice, -manifestar categóricamente nuestra oposición a la afirmación que se indica en el considerando del acuerdo del Consejo Universitario en que deben sentarse responsabilidades-. Esto es cuando este Consejo lo indica, porque así lo establecía la Auditoría, pero resulta que durante todo el proceso que la Auditoría les había dado para poder explicar la situación, el Tribunal no acudió a las advertencias, a los plazos que le había dado la Auditoría para eso.

Yo lo puedo ver en todo ese gran paquete, toda esa gran presión que sufre el Tribunal y cuando hemos discutido el asunto, por ejemplo, cuando discutimos lo de la aplicación del Art. 119 y la reacción del Tribunal que por lo menos en mi caso no me pareció la más adecuada, y creo que algunos compañeros y compañeras piensan igual, que tiene que ver en todo eso y al final dijimos, -vamos a conversar con el Tribunal en los términos más positivos posibles y decir se han cometido errores y vamos a tratar de corregirlos-, y la idea es efectivamente fortalecer el Tribunal Electoral y de verdad que venga una propuesta clara.

Al inicio, antes de que ustedes entraran planteábamos por ejemplo, cuáles son las expectativas que tienen ustedes sobre los procesos electorales.

En el Reglamento nuevo se planteó la posibilidad de indagar sobre el voto electrónico, el voto a distancia de alguna manera, entonces, ¿cuál es la expectativa que pueden tener?, ¿qué han razonado al respecto?, ¿si han analizado algo?, ¿si han visto algo que pueda ir llevando para resolver una serie de situaciones sobre todo con el sector estudiantil?, que es el que cuesta más que se acerque a las urnas, el sector tutores que tiene tantos problemas, que supusimos que el ajuste que se hizo iba a resolver la situación y asó lo analizamos acá a partir de una propuesta de Mario Valverde pero ya nos dimos cuenta que no funcionó, que no sucedió lo que pensábamos que iba a suceder.

De manera que hay que pensar en otro planteamiento para lograr que el sector tutor sea parte de la Asamblea Universitaria.

Por ahí es donde me parece que se debe de ir en esta conversación para llegar a que el Tribunal realmente tenga las condiciones que un Tribunal Electoral deba de tener y eso es una propuesta que debe de venir de ustedes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay algunos aspectos también que quisiéramos ver cómo vamos organizando la temática, por ejemplo, sus comentarios con respecto a la sanción a los no votantes, la sanción que se emitió, qué ha pasado con la elección de los representantes de Centros Universitarios, el voto electrónico, qué se ha hecho con el asunto de la elección de los tutores, como podemos mejorar la divulgación y la comunicación y el no cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría que este Consejo Universitario tiene en agenda y que a raíz de la discusión que hicimos conversamos con ustedes en algún momento. Tenemos que ver como tratamos de abarcar alguna temática en ese sentido.

ORLANDO MORALES: Me disculpo por haber llegado tarde, lo que pasa es que había ido posponiendo una reunión con un grupo de interesados de la Universidad que querían comentar algunas cosas.

La primera impresión que yo tuve del Tribunal fue ampliamente favorable, cuando entregué documentos, en el proceso electoral prácticamente del nuevo Consejo Universitario, de manera que uno dice, -va caminando-. Después vienen los problemas, el informe de Auditoría que ya ha sido comentado por Joaquín, después que no pudieron elegirse los tutores, delegados o representantes de los tutores y uno dice, -algo está fallando-.

Aquí en el Consejo hubo dos actitudes. Primero, pedir cuentas y segundo en forma proactiva, qué es lo que necesitan para que funcione bien.

Me parece que eso es lo que debe hacer el Consejo Universitario, no es que volvamos a la teoría del palo y la zanahoria, sino simplemente ver qué está mal y ver cómo se puede subsanar. Siempre hubo ese sentimiento de colaboración.

Ahora vienen cosas concretas. A mí me gustaría saber qué parte del Reglamento que les encargan de aplicarlo, les es insuficiente, ¿puede corregirse?, ¿puede

mejorarse?, para que haya una eficiente función del Tribunal. El Consejo estaría deseoso de conocer una propuesta de ustedes para que la modificación lo haga eficiente.

A algunos nos gustaría por ejemplo, que haya un sistema de información del Tribunal Electoral. Yo deseara que al toque de un dedo acá en la computadora, saber cuáles son los componentes de las diferentes Asambleas. Si no está hay que hacerlo y si para hacerlo hace falta recursos, tendrán que solicitarlos, porque eso sí es fundamental, saber la estructura de las diferentes estamentos que aquí discuten sobre las actividades universitarias.

También deseara saber por qué es que no se han hecho votación a distancia, o más bien como decía don Luis Guillermo Carpio, el voto electrónico. Definitivamente esta Universidad a distancia tiene que operar a distancia y para muchas actividades, el voto electrónico es lo que facilita todo.

Aquí vimos una carta de un tutor muy aplicado, muy preocupado, que nos dijo, -fui dos veces a la convocatoria para los delegados de tutores, a la tercera estaba en Limón y cuánto me dolió no haber estado presente, pero no podría estar en los dos lados-, yo no veo por qué no pueden votar en los Centros Universitarios donde están desarrollando su función.

De manera que el voto electrónico, el voto a distancia es una necesidad sobre todo en una Universidad a distancia.

Eso era lo que yo quería comentarles a ustedes, creo que puede mejorar la función. Vean si el Reglamento se ajusta, pero me preocupa que las amonestaciones a los que no asisten, pudiera modificarse, tal vez la asesoría legal podría decirnos sobre la legalidad, no de la obligatoriedad porque consideramos que es un derecho, pero como se firma, es una especie de pasar lista y al que no está presente lo amonestamos.

No sé realmente sobre el asunto de legalidad, sabemos que si está en la normativa, hay que cumplirlo, pero creo que eso se vuelve engorroso porque la tendencia acá que he visto, al igual que a nivel nacional es que no es sugestivo, no es atractivo venir a votar.

Aquí un compañero decía que se debe votar por convicción y no por coacción, palabras que entusiastamente decía Joaquín y me parece que así debe ser, pero no se cumple.

No creo que con amonestaciones las personas vayan a venir a votar. Eso lleva otra cosa, ¿cómo promover más que voten? No sé cómo y el Tribunal podría pensar de qué manera se estimula para que ellos vengan.

Es todo lo que tenía que decir, creo que es una labor delicada, necesaria, indispensable, pero tiene que realizarse con toda la legalidad del caso, que las

Asambleas realmente tengan todos sus representantes porque aquí ya nos han advertido que si hay un estamento no representado en una Asamblea aunque tenga la mayoría para sesiones, es inválida esa Asamblea y eso sí que sería algo serio porque se pierde parte del aspecto democrático representativo en una Universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay algo muy importante que quiero hacer referencia y es que lógicamente ustedes tienen que comprender que la normativa institucional la tenemos que respetar todas las instancias, no es para unos sí y para otros no.

En este momento considero que la labor del Tribunal aparte de todo lo que ha dicho don Orlando, le sumo el calificativo de “sacrificada”, porque las personas que están ahí están sacrificadas, pero eso no viene a eximirlos de cumplir con la normativa a pesar de ser una labor sacrificada desde el momento en que ustedes asumen, que no solo asumen los derechos y potestades que les da el poder tener esa investidura, sino también los deberes y son deberes que le corresponde al mismo Consejo Universitario velar para que esto se cumpla y se satisfagan de acuerdo a la normativa principalmente cuando hay observaciones de la Auditoría, de la Contraloría, de órganos inter y extra universitarios que nosotros tenemos que velar para que eso se cumpla.

En ese sentido creo que hay que ir entendiendo muy bien el juego, la idea es ver como colaboramos para que ustedes tengan mejores condiciones. Les dejo la palabra a ustedes para ver si podemos abordar toda esta temática.

ANA IVETH ROJAS: Empezando con lo de la Auditoría interna, me toma de sorpresa esto porque era un punto que ya habíamos discutido nosotros con la Comisión especial que el mismo Consejo Universitario había nombrado y yo no pensaba que lo íbamos a retomar acá.

Era un asunto que en su momento, exactamente nosotros no estábamos rechazando o no estábamos dando la negativa de todo el estudio, sino que era exactamente a esa frase que usted leyó.

No quiero entrar en detalles, no quiero ponerme a discutir sobre ese asunto. De hecho estaba esperando a que la Comisión lo viera en Plenario, nosotros les entregamos a la Comisión un informe detallado cronológicamente sobre todas las actividades en que el Tribunal había acudido.

Ahora, indiferentemente, también a raíz de este acuerdo, nosotros ejecutamos las recomendaciones que la Auditoría interna emitió. De hecho, ya tenemos el nuevo Reglamento Electoral Estudiantil. Ya tenemos estudiantes elegidos, hay 24 que van a ser juramentados el próximo miércoles 2 de febrero, a lo cual están todos cordialmente invitados. Eso me llena de mucha satisfacción, ejecutamos en el menor tiempo posible una recomendación de la Auditoría interna.

También llevamos a cabo el proceso para completar todas las representaciones dentro de la Asamblea Universitaria Representativa, que fue el esfuerzo que se hizo junto con los tutores.

Lamentablemente no se logró y es una cuestión que la experiencia nos va marcando, es un esfuerzo que llevó a cabo el Tribunal, sin embargo es un trabajo que realizamos en conjunto con las Escuelas, con los encargados y al final no se logró.

Creo que una de las experiencias aprendidas ahí es que precisamente reafirmamos la decisión de que en las elecciones, queremos facilitárselas a las personas, a los tutores, entonces, ellos tenían que venir acá para la Asamblea, pero nosotros quisiéramos que tuvieran la oportunidad de realizarla en los Centros Universitarios, pero el Reglamento en ese aspecto sí era muy concreto y decía ejecutarse de esa manera y se realizó.

Esa es una de las modificaciones que nosotros queremos hacerle al Art. 66 del Reglamento Electoral para precisamente volver al sistema con los tutores en las que podamos tener mesas de votación en los Centros Universitarios y que sea fin de semana.

Sobre la comunicación, ese es uno de los tantos proyectos que tenemos dentro del Tribunal Electoral y creo que a raíz de esta experiencia en octubre con los tutores, nos dimos cuenta de la educación, porque parte de lo que es la cultura institucional, lo que es educar, lo que es informarle a la gente, qué es lo que se establece en el Estatuto Orgánico en relación con lo que son las elecciones, las obligaciones que se establecen en el mismo Reglamento, quiénes conforman la Asamblea, quiénes son parte de la Asamblea, quiénes pueden ir a votar, esa parte de educar, de comunicar, se nos hizo muy importante y es uno de los proyectos que nosotros tenemos para este año y especialmente para el otro que ya volvemos a tener elecciones para el Consejo Universitario.

En relación con lo que es sistemas de información y voto electrónico. El proceso electoral está dividido en 3 grandes partes. La primera parte, veámoslo a partir del momento el día de la elección, tenemos la primera parte que es cuando la persona llega, se presenta al Centro de votación, entrega su cédula de identidad, se verifica que esté en el padrón, pasa, emite el voto, deja su papeleta dentro de la urna, firma, le devuelven la cédula y se retira.

Tenemos 3 partes, una es cuando entrega todo lo que tenga que ver con el padrón electoral, verificar que esté en el padrón y todo eso. Segundo, cuando ya él está solo en lo que es la urna de votación y el tercero es cuando firma lo que es el acta de votación, donde deja constando que él voto, que él ejerció su derecho al voto.

Resulta que el voto electrónico, sinceramente de las experiencias que nosotros hemos conocido, creo que la experiencia más cercana la tiene la Universidad Nacional. A nivel de universidades públicas es la única Universidad que la tiene,

sin embargo, ¿cuál es la ventaja que tiene la Universidad Nacional?, que todos sus estudiantes, todos los funcionarios están en una misma sede y todos pueden asistir a un mismo recinto electoral.

No necesitan de una plataforma a nivel nacional, nosotros sí, nosotros requeriríamos de todo un sistema de internet a nivel nacional. Ese es un requerimiento muy importante y muy costoso.

Nosotros dijimos que para el voto electrónico teníamos que dividirlo en 3 partes. Uno que era precisamente el padrón electrónico, que eso nos da la posibilidad de poder votar en cualquier Centro, no necesariamente en donde esté inscrito, sino que el padrón electrónico es un padrón que estaría en la misma web y simplemente los que estén en la mesa receptora de votos verificaría que la persona esté dentro del padrón, en el momento en que esa persona llega, lo marcan y una vez que emite el voto, le ponen "votó". Entonces, queda marcado y ya no puede votar en ningún otro recinto electoral.

Luego pasaríamos a la segunda parte que sería la emisión del voto con papeleta electrónica, que esta nosotros la hicimos hace algunos años, pero resulta que el sistema o por lo menos el sistema que pensábamos utilizar, no permite más de un candidato en una elección.

Por ejemplo, cuando se nos presenta una votación para la Asamblea Universitaria Representativa en donde pueden salir 3, 4, 5 ó 10 personas, el sistema no nos servía. El sistema sirve solamente para elecciones por ejemplo en el Consejo Universitario para una persona, un puesto.

Ya el tercero es completamente electrónico, utilizando la web, pero ya para eso se requiere muchas seguridades, no solamente a nivel de la intranet sino a nivel de internet. Nosotros estuvimos conversando con Donaval de la DTIC, ya es un proyecto que se ha venido manejando.

La experiencia cercana al padrón electrónico ya la tenemos con el empadronamiento de los estudiantes. Creo que ese fue un pie para lo que va a ser el padrón electrónico, creo que este proyecto sí lo podemos realizar para la elección del Consejo Universitario, pero sí quisiera que lo visualizaran de esa manera, en estos 3 pasos.

Ya lanzarnos completa y absolutamente a lo que va a ser el voto por la web, tendríamos que modificar mucho porque habría que ver cómo hacemos para la firma, en fin, son cuestiones de seguridad, pero sí se puede hacer, no estoy diciendo que no, pero sin embargo son proyectos que se tienen que visualizar poco a poco.

En los próximos procesos, para la Dirección de Centros Universitarios por ejemplo tenemos el próximo proceso para este año, de hecho ayer estábamos

conversando que ya tenemos prácticamente montado el cronograma, sin embargo, lo que nos detiene es lo siguiente.

El Reglamento Electoral dice que la elección se tiene que llevar a cabo en un solo día en un mismo momento, entonces, de repente nos pusimos a pensar en los recursos y eso significa que tendríamos que enviar a cierta cantidad de gente, no digo que a los 33 porque mucho depende de la cantidad de personas que votan en los Centros Universitarios, que cumplan con los requisitos para ser parte, pero podrían ser 30.

Creo que es una logística que tenemos que montar muy bien, precisamente por lo mismo, porque es enviar a muchas personas para que la gente de los Centros pueda elegir a sus representantes. La idea que nosotros pensábamos era precisamente iniciar el proceso para febrero para concluirlo aproximadamente por ahí de marzo.

Antes nosotros contábamos con la facilidad de que los mismos miembros del Tribunal lo hacíamos en voto tipo ambulancia, la mayoría de los Centros Universitarios con excepción de los grandes, prácticamente van a mesa única y menos de 4 personas votan. Entonces, lo que hacíamos era que los mismos funcionarios pasábamos Centro por Centro Universitario recogiendo sus votos, luego veníamos acá y se contabilizaba la votación.

Para este año, obviamente ya ese recurso no lo podemos utilizar, si tendríamos que hacer la votación en un solo día y movilizar a bastantes personas a todos los Centros Universitarios.

Con respecto a lo de los tutores, queríamos ver la posibilidad de modificar el Art. 66, este que habla específicamente sobre la elección de los tutores para volver al tipo de elección anterior, que es precisamente abrir la posibilidad de que voten en el mismo Centro Universitario.

Nosotros también tenemos que coordinar con mayor fuerza con los encargados de cátedra, las reuniones con los encargados y todo este asunto, para precisamente hacer la divulgación, que creo que ahí fue una de las debilidades que tuvimos en el proceso en octubre, lo que fue la divulgación directa con los tutores. Nosotros llegamos hasta los encargados y tal vez ahí si nos faltó terminar con los tutores.

Con respecto a la modificación al Art. 119 es bastante complicado. Para nosotros el hecho de ejercer el derecho al voto, tiene que ser una cuestión totalmente voluntaria. Ahora, sin embargo, nosotros analizando y revisando documentación, el Tribunal tiene la potestad, tiene la autoridad para sancionar.

Como ciudadanos y como funcionarios públicos tenemos la obligación de ejercer el derecho al voto, sin embargo, existen formas en las que se puede amonestar. Tal vez esta forma directa al expediente de personal, me parece que primero es una experiencia nueva en la Universidad. Hay otros mecanismos, hay gente que

lo hace es rebajar el día, pero realmente lo que yo quisiera es salvaguardar el sufragio, el derecho a que la gente emita el voto, porque realmente aquí la gente fue muy irrespetuosa, porque perfectamente pudieron haber ejercido su derecho y emitir el sufragio, pero no haber definido elección o no haber asegurado elección, perfectamente la gente en cuestión de protesta pudo haber votado nulo o en blanco, estaban en todo su derecho y no hubiera habido elección y estaba correcto.

Realmente fueron muy pocas las papeletas en las que encontramos alguna misión de criterio en relación con esto, y también hubo muy pocos en blanco y nulos. Si hubo elección y me llamó poderosamente la atención.

Tal vez es una cuestión que tenemos que reflexionar a nivel institucional, porque lo que yo sí quisiera es salvaguardar el sufragio y no solamente el sufragio en el que yo tenga que llegar y verme en la obligación de votar por alguien, sino que yo también tengo mi derecho a votar nulo y en blanco. Eso es una cuestión que se tiene que modificar ya desde el Estatuto.

Creo que aquí es donde viene la convicción o la obligación y tal vez hasta el mismo esfuerzo del candidato de lograr convencer a los electores en este caso, de que su pensamiento o de que mi pensamiento llegue a ser su pensamiento, de que mis ideas y mis sueños lleguen a ser suyos también e invitarlo a votar por ese sueño que queremos compartir.

Ahí es donde viene la democracia y ahí es donde viene la motivación para que la gente vaya a votar. Nosotros ponemos la plataforma y no hemos podido completarla o tenerla de la forma en la que tal vez quisiéramos tenerla, bueno, pero se han hecho grandes esfuerzos, pero sí quiero llamarlos a esta reflexión, que no se vea la gente obligada.

Es una desmotivación, claro que sí, hay desmotivación grande porque ya es algo a nivel nacional, pero creo que sí se puede, si se trabaja poquito a poco sí se puede lograr.

Precisamente tenemos que empezar a abrir los espacios para que se converse, y gracias a Dios contamos con el internet, con el correo electrónico, los blogs spot que esto ha permitido que la gente comparta mucho precisamente sus ideas.

Contarles que el año entrante ya el Tribunal Electoral cumple 30 años, ya para el año entrante nosotros tenemos proyectadas grandes actividades. Tenemos pensado en el marco de la elección para el Consejo Universitario, ver si hacemos mesas redondas, hay 3 ó 4 ideas que pensamos desarrollarlas en el marco de este 30 aniversario.

JOAQUIN JIMENEZ: Interpreto de lo que usted está diciendo que sí debe de existir algún tipo de sanción para el funcionario que no cumpla con el voto, porque

hay que deslindar claramente, hay un derecho y un deber, pero somos funcionarios públicos y tenemos una obligación intrínseca.

Interpreto entonces que el Tribunal sí estaría siguiendo la misma línea histórica de que debe de aplicarse alguna sanción, lo que habría que analizarse es qué tipo.

ANA IVETH ROJAS: Sí señor exactamente.

ILSE GUTIERREZ: Buenas tardes a todos y bienvenidos. Hay varias afirmaciones y que creo que este encuentro lo que busca es darle solución a un problema que aquí en la Universidad probablemente no se pensó o nunca se dio el espacio para poder pensar que el Tribunal pudiera trabajar de una manera distinta.

Creo que estamos en un buen contexto. Hasta donde entiendo ya tienen el espacio físico, pero escuchando a la Presidenta del Tribunal, cuando empieza a esbozar todos los planes futuros y todo lo que tienen que hacer, quisiera preguntarle cuánto tiempo real tiene usted para operacionalizar ese plan y quisiera preguntarles a todos cuánto tiempo real tienen, porque una cosa es lo que uno sueña, las palabras a veces se quedan en el aire y suena muy bonito, el defender el sufragio, el hacer una Universidad mucho más participativa, desarrollar procesos más democráticos, garantizar la equidad y la inclusión, etc., quedan en el aire si realmente la Universidad no le está dando el espacio real a todo lo que nosotros soñamos como Universidad.

Creo que tal vez de acá sí debería empezar a salir algunas soluciones inmediatas y creo que es tiempo laboral, porque la sonrisa es, el que calla otorga y creo que los miembros del Tribunal lo que no tienen es tiempo.

Creo que está claro que nosotros como funcionarios públicos tenemos un deber, pero no entendí el comentario de Ana Iveth cuando dijo que el sufragio o que habría que salvaguardar el sufragio, y habría que hacer una reforma con respecto al voto en blanco y nulo. Eso también sería importante empezarlo a plantear porque ya serían propuestas concretas.

Creo que ya es como cultura costarricense el hecho de que si a mí no me importa, no voy a votar ni me pronuncio, pero muchas de las discusiones que se dieron acá, eran que si acá ya hay como un 30% de la población costarricense que no se está manifestando en las elecciones nacionales, es lógico que aquí pase lo mismo, lo vimos en el foro que se abrió aquí en el correo electrónico y me preocupa que se tenga ese pensamiento como que eso es un hecho y que hay que dejarlo así.

En realidad la democracia se defiende día con día y se defiende pronunciándose. Detrás de ese pronunciamiento hay toda una formación, una cultura y esa es otra pregunta muy específica, ¿qué es lo que no se está haciendo en la Universidad para que las personas puedan tener esa cultura de poderse manifestar abiertamente sin sentirse amenazados?, ¿cuál sería esa formación que requiere el

universitario de la UNED, que no entiendo qué tipo de formación es, porque para eso somos universitarios y hay una claridad ya innata y en una Universidad el que dude en pronunciarse está bien o está mal, no lo entiendo si vivimos en una democracia?, ¿qué hay que hacer a lo interno de la Universidad para que la gente comprenda que los espacios participativos se defienden pronunciándose?

Usted habló del Art. 66 que esa es otra propuesta concreta que habría que plantearlo directamente por parte del Tribunal al Consejo para ver en qué consiste esa propuesta de modificación.

CONSTANTINO BOLAÑOS: Sobre el Informe de la Auditoría, quiero que quede muy claro lo que se discutió más o menos un año, cuando los miembros actuales del Consejo no estaban y se habló en ese momento, nosotros no estábamos en desacuerdo con el Informe de la Auditoría al punto de que cuando se habló hace como un año, dijimos que bajo las circunstancias que había detectado el informe del señor Auditor, realmente la representación estudiantil no era válida, al punto que lo que dice nuestra Presidenta es lo correcto y lo que hicimos con una cuestión proactiva fue inmediatamente acercarnos al movimiento estudiantil que dicho sea de paso fue una experiencia extremadamente linda este año, y en este momento tenemos 24 representantes del sector estudiantil escogidos en una forma democrática, lindísima y yo estoy muy contento con eso.

Sobre la pregunta que hacía don Joaquín, amerita una respuesta respetuosa de parte de nosotros como parte del órgano y desde luego al señor Auditor, mucho menos que sienta que el Tribunal fuera prepotente ni nada de eso, más bien entendimos y atendimos y el pecado tal vez fue que no lo comunicamos en su momento, pero la respuesta nuestra fue totalmente sincera y real al punto que hoy tenemos esa representación estudiantil.

Con respecto a la parte de ser proactivo con los procesos electorales electrónicos, creo que soy la persona que tiene más tiempo de estar en el Tribunal, y hemos tenido reuniones con Alejandro Bermúdez, con magistrados del Tribunal Electoral Costarricense y el Tribunal Supremo de Elecciones en los cuáles las experiencias han sido bastantes complicadas para efectos de un órgano como este para efectos de un órgano como este para llevar a cabo este tipo de elecciones.

Este setiembre que pasó hace 2 años llevamos a cabo un experimento de elección por medio de un voto electrónico que nos facilitó el Tribunal de Costa Rica y hemos ido caminando como decía Ana Iveth, con la utilización de herramientas y ustedes son testigos de las informaciones que se pusieron de cada uno de los candidatos en la página web por parte del Tribunal Electoral, que este año pasado fue la primera vez que realmente lo logramos hacer, igual que plantear los padrones, ponerlos en la página web, hay una serie de esfuerzos.

Sí es cierto como decía el señor Presidente del Consejo Universitario, los que estamos en el Tribunal estamos por que nos gusta y tenemos que cumplir con esta labor y si no podemos o no queremos tenemos que irnos, pero sí hay un

ambiente muy favorable para poder hacer ese trabajo que nos gusta y nos enorgullece. De hecho vamos a tomar las sugerencias de parte de ustedes en cuanto a adelantar en una serie de procesos y cosas, es enriquecedor.

Desde luego que ya la señorita Presidenta ahondó sobre los otros puntos, pero quería que quedara claro al señor Auditor y compañeros, que el Tribunal en ningún momento quiso, mucho menos bajar el nivel al informe que hizo a la Auditoría.

DIEGO MORALES: Buenas tardes, me voy a referir quizás a la base de lo que mucho ha traído los problemas, considero yo, de la labor del Tribunal.

Ya se dijo, el Tribunal está incompleto, se hizo una solicitud para que se nombraran a los miembros suplentes, por dicha ya el señor dijo que lo iban a agendar para una nueva convocatoria, para nombrar a los miembros suplentes.

Es importante porque cinco individuos les es humanamente difícil poder llevar con todos los procesos electorales que requiere una universidad pública, eso es un aspecto muy importante.

Luego, estos cinco individuos que han venido trabajando en el Tribunal fuera de sus labores en el Tribunal, también tienen sus cargas por aparte de la universidad, como todos ustedes la tienen.

Voy a hablar mi caso particular, trabajo en Posgrado y trabajo con 5 maestrías a nivel de la coordinación, fuera de eso tengo que dedicarme a las cuestiones del Tribunal, y lo hago con todo gusto, por convicción, precisamente por eso dije y opté quiero entrar en el Tribunal, se me dio la oportunidad, que dicha, y eso me ilusionó muchísimo; sin embargo me voy encontrando con un montón de aspectos que poco a poco le van quitando de alguna manera el entusiasmo con el que tal vez yo entré y además dentro de los miembros del Tribunal yo soy el más joven dentro de la universidad.

Ese es un aspecto que yo les pido respetuosamente a considerar, con respecto a la labor del Tribunal y de los miembros, todos hacemos sí las cosas, nos sacrificamos, nos gusta lo que hacemos, estamos convencidos de lo que queremos, pero para eso requerimos muchas cosas, que dicha que se abrió este espacio precisamente para puntualizar esos aspectos.

Si se pudiera, por pedir cosas prácticas, pues yo lo diría, alguien del Tribunal tendría que estar a tiempo completo, dedicado tiempo completo a las labores del Tribunal, es necesario, es urgente que alguien esté ahí día a día, porque es el que va a llevar toda la experiencia del Tribunal, y por tanto saber cómo se puede manejar, eso es algo importante, que se debe considerar para ayudar al Tribunal. Ese es un aspecto que por favor se reflexione en este Consejo y que sí la actividad está para ver cómo funciona el Tribunal y cómo mejorarlo, pues estos son dos aspectos que se tienen que tomar en cuenta. Gracias.

EVELYN SILES: Buenas tardes, a mis compañeros y compañeras, estoy en el Tribunal y todos saben que esa es mi pasión y por estoy aquí, pero me preocupa si el tiempo, me preocupa porque la Universidad en este momento no tiene los recursos para contratar más gente de la que ya hay, lo hemos visto con la cuestión del FEES.

Ilse no me deja mentir que mientras se dio todo el proceso más fuerte que fue el de Consejales, esta servidora durante el día estaba en el Tribunal, pero igual tenía que hacer mis labores como Encargada de Programa, me daban las ocho, nueve de la noche o a veces tenía que llegar más temprano para poder cumplir con eso; en este momento pido una asistente medio tiempo y me dicen que no hay plata, y no es solamente por una cuestión del Tribunal, sino que estoy pidiendo una asistente porque necesito alguien para mi trabajo cotidiano dentro de la Escuela de Educación.

¿Cómo hacer para que se haga efectivo ese tiempo que en el papel si se dice, que el Tribunal cuenta con el tiempo que estime conveniente para eso y que los jefes inmediatos deben dar esas facilidades?, sin embargo ha sido, digamos una cuestión de palabra, mis jefes inmediatos en aquel momento doña Ida y doña Eugenia y ahora doña Yarith, lo hacen a voluntad, pero no hay específicamente una nota que diga –este es el tiempo que Evelyn va a dedicarle al Tribunal Electoral-, porque al final si es cierto estamos todos trabajando dos tiempos, en el Tribunal y en el trabajo por lo que estamos contratados aquí.

Esa es mi preocupación, ¿cómo hacer con el dinero, los presupuestos, las cargas, la gente que se necesita?, porque tal vez es muy fácil decir –el tiempo se les da-, pero al final tiene uno que terminar haciendo todas las cosas a las que se le asigna a un Encargado de Cátedra o a un Encargado de Programa, en el caso de Ana Iveth en Planificación, no se puede dejar de hacer esas cosas; igual Diego, en época de matrícula, cómo quitarse de esas labores y ponerse hacer otra cosa, es un poquito difícil. Pienso que por ahí habrá que reflexionar también en ese sentido.

MAINOR HERRERA: Aquí vemos que el Tribunal está tomando acciones tendientes a mejorar todo su accionar en la institución, y ojalá aprendamos de los errores del pasado, deseara que esa Asamblea estuviera muy pronto totalmente conformada.

Siento, es una apreciación que ha sido lenta un poco la convocatoria, en algún momento hice la observación por acá de que los centros están solo representados un 40% ó 50%, si así estaba ocurriendo con los demás sectores, difícilmente íbamos a poder tener quórum en la primera convocatoria.

Me parece que aquí más que señalar en estos momentos, ya lo decía don Luis Guillermo, en una de las sesiones pasadas, tenemos que ver cómo definitivamente entre todos podemos construir en mejoras.

Me parece muy importante que ustedes vayan pensando en estrategias, una estrategia de verdad de comunicación de cómo logramos propiciar ese espacio de discusión que decía Ilse.

Porque una de las críticas que se tuvo en el proceso de elección de los Consejales, precisamente en los centros no se dio suficiente espacio, no se organizaron debates de discusión, dice uno a veces, los funcionarios de Sabanilla tiene más oportunidad de conocer acá quienes son los candidatos, pero a nivel de los centros universitarios, un poco más difícil, esas estrategias de comunicación nos ayudaría mucho en los centros a tener más claro el panorama y mantener sobre todo esa gran participación que siempre han tenido los centros en los procesos de votación, lo peor sería que empecemos a copiar lo de los tutores, que no nos presentemos a votar, o que no queramos votar.

Me parece no olvidar los centros, generar esos espacios por medio de video conferencias y otros medios, muy pronto, ustedes dicen que lo tienen calendarizado, tratar de completar la representación de los centros universitarios en la Asamblea Representativa.

JULIA PINELL: Más que todo es una pregunta que yo le había hecho a don Constantino, que tienen los estudiantes con respecto a lo que es el Reglamento de Elecciones del TEUNED.

Le doy gracias al Tribunal porque hemos podido junto con la Federación de Estudiantes tener un buen trabajo, nos colaboraron mucho en nuestra elección y gracias a Dios ya tenemos nuestros representantes.

La pregunta es la siguiente ¿qué implicaciones y que medidas podría implementar el Tribunal para que los estudiantes a la hora que no vayan a votar se les sancionen?, es una preocupación de parte de los estudiantes, me dicen –cómo nos van a sancionar, cómo nos van a meter en nuestro expediente una sanción que quizá el estudiante, no solo amerita por cuestiones de la modalidad de la UNED, porque a veces puede ser, como me decía don Constantino, si se empadronan igual, debe haber una justificación del caso.

Por ejemplo, a mí me pasó en la votación que acabamos de pasar nosotros, me encontraba el Centro Universitario de San José, porque tenía un examen, y no me daba tiempo llegar a votar a Guápiles, son cosas que se pueden presentar, y esta es una inquietud que tienen los estudiantes y les preocupa esta situación.

KARINO LIZANO: Primero que todo rescatar este espacio de reflexión que brinda el Consejo Universitario, sumamente importante recibirlos a ustedes como Tribunal Electoral Universitario.

Aclarar a ustedes con el respeto que se merecen, que el tema del informe de la Auditoría, no lo planteo yo precisamente, es más desde mi punto de vista el

informe de Auditoría ya fue discutido y aceptado los hallazgos que en él se consignan son contundentes, se demuestra que hay un error histórico, hay un incumplimiento del Tribunal Electoral Universitario; se dieron los espacios para la discusión, los cuales no fueron aprovechados por el Tribunal Electoral.

En relación a lo que comentaba Constantino, que el informe podría considerarse un poco inoportuno, nada más le recuerdo que en el año 2008 la Auditoría realizó una investigación en donde constató que la elección de los representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria, se realizó al margen de lo que establece el Estatuto Orgánico, es más el tema fue conocido en Asamblea, en Asamblea se tomó una decisión, incluso me acuerdo bien que formaron una Comisión integrada por el TEUNED, la AFAUNED, la Oficina Jurídica, con el propósito de analizar la situación y resolver lo que correspondiera, cosa que quedó en nada.

Lo cierto del caso, es que el informe de Auditoría se presenta y la finalidad es corregir un error histórico, que se venía perpetrando, siento que en la medida de lo posible que se implementen las recomendaciones se va a lograr eso.

Creo que es un objetivo común, una aspiración de conformar la Asamblea Universitaria y poder realizar las modificaciones al Estatuto Orgánico que tanto hacen falta en este momento, de modo que siendo este un espacio de reflexión, es muy importante para ustedes aprovechar esa instancia y solicitar los recursos que necesiten para cumplir sus funciones de la mejor forma, gracias.

DIEGO MORALES: Que importante de verdad que este sea un espacio para reflexión y yo quiero traer a colación lo siguiente, mi percepción como funcionario de la Universidad, yo no siento que los funcionarios de esta universidad perciban al Tribunal Electoral como una autoridad dentro de la universidad, eso es un aspecto que se debe reflexionar, y que si está aquí debemos de pensarlo, porque eso trae muchas consecuencias.

Una carta que recibimos ayer de un funcionario, donde nos decía que la función del Tribunal no era más que organizar un proceso electoral transparente, me dejó entrever, me dejó muy latente la percepción de muchas personas de esta universidad, en donde no conciben al Tribunal Electoral como una autoridad, en materia electoral, sí, pero es una autoridad y que el Estatuto Orgánico la tiene como tal.

Hay que empezar por eso, hay que comenzar a reflexionar por eso, cómo se percibe y cómo se concibe el Tribunal Electoral Universitario, a nivel de todos los funcionarios y cómo hacer entonces para que la gente realmente vea que el Tribunal no es electo simplemente para hacer un proceso electoral para cumplir con un requisito de alguna Ley de la Constitución o el marco jurídico que pide que se debe de componer una universidad, simplemente eso, gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias Diego.

CONSTANTINO BOLAÑOS: Hay que traer a colación que algunas de las personas que están acá no estaban en las modificaciones que se le dieron al Reglamento Electoral anterior.

Fíjense que con la elección a la Rectoría que tuvimos el año antepasado, donde elegimos a don Luis Guillermo con Rector, fue la primera vez que hicimos una elección de tres días, en donde tuvimos la mayor participación de los estudiantes, de los centros universitarios y fue ampliamente participativo y de los tutores, en ese momento hubo 106 tutores, sino mal recuerdo, y más de 2000 estudiantes se ha votado más de dos veces, fue una experiencia lindísima.

Cuando se hizo la reflexión por parte de este órgano del Reglamento Electoral, nosotros como Tribunal Electoral mantuvimos esa posición, y nosotros dijimos la experiencia dice -que debemos de facilitarle a los estudiantes, a los miembros de los centros universitarios el fin de semana para que puedan participar-, este mismo órgano, pero con diferentes miembros dijo no, se tiene que llevar a cabo en un solo día en una sola convocatoria, y tanto que incluso en el Reglamento Electoral establece las horas en el cual comienza y finaliza la votación.

Qué bonito, algo muy positivo que siento en estos momentos poder compartir con miembros como ustedes que quieren mejorar las cosas y traerles a recuerdo esto, porque si el Tribunal, más bien a veces ha sentido como que nos cortan un poco la iniciativa, pero con esas posibilidades podemos plantear, como sugería don Joaquín y don Orlando, modificaciones al Reglamento en el mediano plazo para poder que los procesos de elección sean bien participativos, tenemos la experiencia, las ganas y los recursos, eso es lo que quería apuntar con respecto a la participación estudiantil.

JULIA PINELL: Quería referirme con respecto a lo que estaba diciendo Diego, algunos funcionarios de esta universidad lamentablemente no ven como que el Tribunal de esta universidad sea un medio oficial, porque nosotros por ejemplo con nuestra elección enviamos un documento a la Oficina de DAES donde se avalaba la nueva elección de los representantes estudiantiles, esto porque los nuevos representantes iban a obtener el beneficio de la beca, se les envió los documentos de todos los estudiantes autorizados, con la firma de Ana Iveth el documento oficial, y aun así en la Oficina de DAES tuvimos contrariedades con algunos funcionarios, un funcionario de ahí, no voy a decir nombres, me decía -es que yo no voy avalar esta lista porque no sé qué-, le digo -señor es el Tribunal el que está enviando esta lista, yo no me lo estoy inventando-, y dijo - que eso no era así, esos estudiantes no los iban a meter como becados-.

Y esta semana que empezó la universidad tuvimos que correr, y tuve que lamentablemente hablar con don Víctor para que me avalara esa situación, aun llevando el documento tuve que pedirle la ayuda a Ana Iveth otra vez para que hablara con la funcionaria, porque no quería avalar esa lista de los representantes. Era nada más como para dar una versión más de lo que dice Diego y tiene razón.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay muchas cosas que hay que construirlas, casualmente hoy podemos sacar muchas conclusiones, si hay debilidades en ese sentido, podemos trabajar de una forma más precisa.

Lo que sí es muy claro es que, sobre todos ustedes ahora que están en un puesto de estos, que salen al público, a la parte abierta, a la censura, cuando uno se somete a estas cuestiones, no todo es gratitud, la mitad de ustedes toman decisiones y sepan que hay una buena parte que están de acuerdo y una gran parte que no está de acuerdo, pero eso tiene que asumirse como parte de la vida universitaria, de la normalidad del ser humano y principalmente en una universidad como la nuestra; pero eso no tiene que ser un acto que nos venga a bajar los ánimos para algo, todo lo contrario, tenemos que asumir lo que es una realidad que esa es la normalidad y una realidad.

Hay que enfrentarlo con entereza pero con alternativas de solución, y cuando les pase la segunda vez créame que no van a sufrir tanto como la primera y uno va mejorando, porque la vida es un proceso de mejora continua, uno va aprendiendo cada vez más. Como decía mi madre solo los golpes hacen chichotas.

EVELYN SILES: Tal vez recordarles a todos que los procesos electorales no son una cuestión de nada más una vez al año y que eso debe entenderlo toda la comunidad universitaria.

Cuando se vencen periodos en asamblea representativa o en el Consejo Universitario o lo que pasó hace un tiempo que falleció un miembro del Consejo Universitario, nosotros tenemos 30 días para empezar el proceso. Y el Tribunal Electoral Universitario está trabajando durante todo el año, no se detiene.

Siento importante –lo he manifestado a mis compañeros del Tribunal- que la parte de la formación democrática es parte de las responsabilidades del Tribunal, no es solamente una cuestión de votaciones y nada más, de procesos electorales y nada más.

Tenemos que formar a la comunidad universitaria en esa vía, de que la democracia se puede fortalecer no solamente cuando estamos en procesos electorales y vamos a votar sino en muchos otros aspectos de la vida diaria de la Universidad.

Creo que eso es una labor que nosotros tenemos que plantearnos como Tribunal.

Por otro lado ofrecer las disculpas del caso a la Auditoría por no haber atendido a los espacios de discusión, pero recordarles que nosotros le solicitamos y le indicamos en nuestros documentos que les enviamos, que estábamos en un proceso electoral incómodo y duro y que en el momento en que terminábamos ese proceso entonces retomaríamos todas las sugerencias que la Auditoría nos hizo.

Tristemente no pudimos tomar esos espacios para discusión y ese tal vez fue el error que nosotros cometimos.

Muy importante revisar el Reglamento, tal vez no todo pero sí tenemos que revisarlo. Ya nosotros hemos ido viendo algunos aspectos. El aspecto que dice don Constantino un solo día, en horas.

Por ejemplo, hay Centros Universitarios que empiezan a trabajar a las 12 m. otros a las 10 a.m., y en la última jornada para los consejales que se eligieron esta vez a las 8 a.m. se abrían los centros y llegaban las personas con la caja y no había nadie que les abriera el centro.

También hay que flexibilizar un poco ese asunto, no podemos ser tan tajantes que desde las 8 a.m. a las 7 p.m. y solo un día, sino que tenemos que revisar principalmente esos aspectos porque ayer discutíamos esa situación de los centros universitarios, cómo hacer en un solo día de 8 a.m. a cierta hora de acuerdo como viene estipulado en el Reglamento, también es mucho dinero el que se gasta.

Tenemos que pensar en la parte económica y en otros aspectos que tal vez uno no los considera en el momento y dice esto se puede hacer mejor así en un día, pero movilizar no los 33 centros como decía doña Ana Iveth, a lo mejor son 27 centros universitarios que tienen personas en propiedad y que votan, o que se podrían trasladar a otro centro universitario. Pero la representación de centros no lo hacen los estudiantes.

Tal vez analizar bien esas situaciones.

ORLANDO MORALES: Algunos insistimos en que esta universidad a distancia debe caracterizarse porque todos los procesos que se puedan deben ser a distancia.

Cuando escucho que hay que transportar cajas, todos pueden votar en forma electrónica. Puede votar en la casa, en la playa donde se encuentre.

Entonces no pensemos en los problemas que tenemos ahora sino en la solución a futuro.

Cuando veo cajas y carros, el buen criterio aquí ha dicho que hay mecanismos para eso.

Creo que el Reglamento debe de modificarse en lo que compete estas cosas que estamos hablando. Tengo dudas en cuanto a la amonestación, creo que se debe de insistir y no sé si está en el Reglamento, la función divulgativa, formativa que tiene el Tribunal.

El hecho de que se desconozca como dice doña Julia, que es una autoridad, que la gente no venga a votar, hay que motivarlos a que vote y la Administración debe saber que es de acatamiento obligatorio. Eso no debe de ponerse en duda. Se pone en duda porque no hay divulgación.

El reglamento debe incluir un párrafo que en ese sentido diga, que parte de las acciones del Tribunal no es solo el proceso electoral sino un proceso de formación personal y de los estudiantes.

Insistir, que aquí se habla de un gran sistema de información. Hay un subsistema de información para materia electoral.

Las asambleas los que votan, todo eso debe de estar contenido dentro del sistema, para aliviarles el trabajo que hacen.

Como todavía no hay voto electrónico el reglamento podría contenerlo, podría realizarse en diferentes formas, presencial o mediante voto electrónico.

Posiblemente en la sede son bonitas las reuniones participativas de la gente que va a votar. Tal vez en algunos lados no, los tutores no pueden hacerlo y lo hacen a distancia. Creo que no deben ser excluyentes.

Deseara que el Tribunal nos haga una propuesta de cómo se pueden incorporar esas cosas nuevas, si es que tocan materia reglamentaria.

Algo que me preocupa es lo que dice, que ustedes parecen que están trabajando. Los tribunales electorales sobre todo hacen pensamiento, ven asuntos de legalidad, deciden sobre asuntos de su competencia, pero si tienen que estar organizando todo manual, operativa y logísticamente, creo que para eso no se eligieron.

Supuestamente, un Ingeniero Industrial funcionario del tribunal es el que hace la logística. No sé si ustedes tienen preparación en ingeniería industrial que son los que se encargan de hacer eficientes los procesos.

De manera que los están haciendo de la mejor buena voluntad. Entonces deben decir qué personal necesita, salvo que ustedes confundan el rol real del Tribunal con el rol operativo y creo que son de los dos, y no deben de hacer de los dos, en una buena práctica.

Esta conversación es oportuna y creo que hay confianza en el Tribunal de que soliciten cuáles son los medios que realmente necesitan.

Sabemos que por más que pidan se les va a dar lo necesario, pero pidan. Es importante conocer las necesidades.

MAINOR HERRERA: Ahora que se habla de volver a los tres días de votación, me gustaría que me refresquen cuáles fueron las razones que se dieron para volver a la votación de un solo día. Esto como consulta.

Como observación, si se está pensando en voto electrónico. Creo que debe haber mucha claridad en cuanto a los mecanismos de confiabilidad de la información, porque lo peor que nos podría pasar a este Tribunal y a la Institución, sería que de repente hay un proceso de elección en donde se les caiga por un problema de confiabilidad.

Entonces prestarle mucha atención a esto, si se quiere hacer la propuesta de cambio en el reglamento en ese sentido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La alternativa del voto cualquier que sea, primero debe ser probada y certificada, antes de cualquier acto que vaya a tener una consolidación jurídica.

Por ejemplo, el caso de la digitalización de documentos no se trata solo de que alguien agarre un escáner y ponga ahí los recibos, facturas y documentos del estudiante y los fotocopie, y queden en un disco.

Para que esto tenga validez debe tener un proceso de validación que debe estar documentado con procedimientos, reglamentos y pruebas, hechos por un órgano externo.

Un voto de ese tipo debe llevar ese proceso, para que sea certificado en algún momento por alguna instancia o un órgano competente, llámese una auditoría externa para que quede validado antes del proceso, pero ojalá se logre porque eso es fundamental.

JOAQUIN JIMENEZ: Eso se discutió a nivel de Comisión de Asuntos Jurídicos, de manera que no hay un acta que podamos decir dónde está. Hay razones que se podrían discutir.

Si se plantea la reforma y analizar las razones que son muy claras y que tienen que ver con confiabilidad del proceso.

Creo que más que pensar en tres días es darle mucho más pensamiento a la posibilidad del voto electrónico de que sea un voto más flexible el asunto.

Eso es un asunto que a ustedes les está preocupando y que lo van a plantear como una posible modificación y ahí se volverá a la discusión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Un voto a distancia podría durar hasta una semana, no tendría problema. Puede ser un día o una semana.

JOAQUIN JIMENEZ: Quería plantear lo siguiente, aunque doña Ana Iveth dice que no lo quiere discutir.

Es relacionado con el Art. 119. Es potestad del Consejo Universitario la interpretación auténtica de los reglamentos, es potestad del TEUNED tomar las decisiones e interpretar en asuntos electorales. Me parece que ahí se están trasladando ciertas cosas.

Entonces cómo interpretan ustedes el reglamento a la luz de lo que la legislación pretendió en su momento.

Creo que hay que cosas que sí les competen a ustedes, hay cosas que el Consejo tendría que interpretar, tal vez esta sea una de esas.

Me parece que habría que ver hasta donde le compete al Tribunal Electoral Universitario y hasta donde al Consejo Universitario, para evitar posibles inconsistencias. Aquí hay una.

Les hice la consulta de que el Art. 119 y efectivamente no manda copia al expediente.

ANA IVETH ROJAS. El original va al expediente, la copia va para el funcionario y al jefe.

JOAQUIN JIMENEZ: Ustedes categóricamente me dicen eso. Cuando se discutió ese punto –ustedes estaban aquí- se fue absolutamente claro que no podría ir copia al expediente.

Durante todo el proceso que se dio de elaboración de este reglamento el Tribunal estuvo aquí, y cuando se analizó el Art. 119 el Tribunal estuvo aquí y hubo una muy amplia discusión.

Don Celín Arce como asesor legal, dijo que eso se podía hacer siempre y cuando se establezca el debido proceso y no se envíe al expediente del funcionario porque la potestad de amonestar es el jefe inmediato con copia al funcionario.

El Art. 119 dice: *“copia de dicha sanción será enviada al jefe inmediato del funcionario”*, no dice más allá de eso.

Quiero pedir formalmente como miembro del Consejo Universitario, que razonen esa interpretación y hacérmela llegar para ver dónde está la justificación porque podría haber una inconsistencia, entre lo que se razonó en aquel momento, lo que redactó y cómo lo están interpretando.

Sin ánimo de generar conflicto aquí y no quiero hacer de ninguna manera, lo que quiero es resolver.

Lástima que no está presente don Celín, porque en ese sentido se fue claro que no se podía enviar copia al expediente. Por ninguna parte dice que se mande al expediente. Se está interpretando mal.

ANA IVETH ROJAS: Lo que dice es que va copia al funcionario y al jefe, el original va para el expediente.

JOAQUIN JIMENEZ: Aquí hay una interpretación que me gustaría que ustedes las razonen para resolver esa diferencia. Solo es razonarla porque nunca fue intención a la hora de redactar eso, que eso fuera así como lo están haciendo. Hay que hacer un ajuste.

ANA IVETH ROJAS: Hay algo que me parece importante que es donde se debe establecer y definir, los papeles y la autoridad.

Nosotros también somos autoridad y podemos interpretar el reglamento y ejecutarlo. O sea, tenemos la autoridad para hacerlo. Pero es un asunto que deberíamos conversar y analizar y hasta dónde.

Hago dos propuestas. Una es muy concreta, la experiencia nos dice que gran parte del trabajo, por lo menos del Tribunal Electoral Universitario, no solamente la parte administrativa sino también por la ejecución y responsabilidades las lleva el Presidente y Secretario.

En este momento, el Tribunal Electoral Universitario cuenta con un apoyo secretarial, pero es un apoyo que es un 15% del salario lo que le asigna a esta persona, durante el tiempo en los procesos electorales.

En su tiempo fue doña Cecilia Villalobos la que siempre le colaboró al Tribunal específicamente en asuntos administrativos.

En este momento contamos con la colaboración de don Miguel Bejarano, sin embargo creo que hay otras labores que no solamente se llevan a cabo durante procesos electorales.

Mi propuesta es que para el secretario del Tribunal Electoral Universitario, sea tiempo completo, porque no es solamente la cuestión administrativa es todo lo que tenga que ver con las actas, seguimiento de acuerdos y seguimiento de proyectos.

Creo que la figura del secretario, la información, la actualización y divulgación de los padrones, es mucho el trabajo que debe estar desempeñando un secretario y lamentablemente no hemos podido cumplir a cabalidad con esto.

En el caso del secretario sería tiempo completo y para los miembros del Tribunal Electoral Universitario $\frac{1}{2}$ tiempo, especialmente durante los procesos electorales.

La otra propuesta, es solicitar al Consejo Universitario, conformar una comisión para analizar las variantes sobre todo de los Arts. 76 y 119. Estas serían dos propuestas concretas de esta reunión.

En relación con lo decía doña Ilse, creo que es un reto institucional lo que tenemos para apertura de esos procesos de reflexión y para que la gente se exprese.

Me llamó poderosamente la atención porque a finales del año pasado el señor Vicerrector Académico nos llamó a don Alvaro García y a mi persona, como miembros de la Comisión de Calendarización, y nos dice que la gente se está quejando en el Facebook -como la UNED tiene el espacio en el Facebook- sobre la aplicación de exámenes tan tarde.

Para nosotros ni para la Universidad es nada nuevo. Desde que empecé la cuatrimestralización eso siempre ha existido.

Pero doña Ana Victoria me decía qué hacemos. Luego se empezó a comentar las soluciones que nosotros estábamos planteando desde el año antepasado que fue cuando de calendarizó. Pero me decía doña Ana Victoria que eso nunca había sucedido, le dije está en lo correcto nunca sucedía porque nunca se abrió el espacio formal para que el estudiante se quejara.

En el Facebook pusieron y fue mucha la gente que puso, porque por primera vez existía el espacio, que eso es lo que pasa aquí. Creo que es un reto que tenemos a nivel institucional.

Es parte nuestra cultura empezar a hablar de qué es exactamente en lo que pensamos, creemos y queremos.

En cuanto a la autoridad del Tribunal Electoral Universitario. Creo que eso es una función, que es un reto para nosotros especialmente para los miembros del Tribunal y creo que es una lucha constante, pero se va construyendo poco a poco.

Creo que sí lo vamos a lograr y espero lograrlo. De mi parte termino en julio del 2012 y espero que muchos de estos puntos estén logrados.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Agradecer a ustedes y vamos a analizar la situación y a tomar los acuerdos.

Es importante que luego de aquí, lo más rápido posible retomemos el tema para poder llegar a conclusiones.

Muchas gracias.

* * *

Se retiran de la Sala de Sesiones los miembros del Tribunal Electoral Universitario.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Debemos de tomar acuerdos en este sentido, para ver si le damos pie a estas inquietudes.

Ya ellos hicieron dos solicitudes expresas. Una referida a los tiempos, sin embargo creo que serían ellos los que deberían hacer la solicitud.

La otra solicitud es conformar una comisión para analizar la situación de los artículos que están en discordia.

JOAQUIN JIMENEZ: Todo lo que ellos solicitan con excepción del nombramiento del personal administrativo para el TEUNED, eso no le correspondería el Consejo Universitario.

Lo que le correspondería es sobre el Reglamento Electoral Universitario, que es establecer tiempos al secretario y todas esas reformas son reformas que ellos deben de solicitar.

Creo que el acuerdo del Consejo Universitario, es solicitar que formalmente que hagan un planteamiento de reforma o de análisis porque por nosotros mismos no podemos reformar el reglamento.

Aunque hay una solicitud, sí hay una del TEUNED de reformar el Art. 119 que eso está en agenda pero es una solicitud específica para ese artículo, pero ellos requieren de un ajuste mucho mayor del reglamento.

Creo que el acuerdo sería solicitar al TEUNED que haga las propuestas a este Consejo de las reformas necesarias o que deben hacerse al Reglamento Electoral Universitario.

Hay una Comisión de Asuntos Jurídicos que es la que tendría que asumir esa tarea. La Comisión de Asuntos Jurídicos no tiene agenda en este momento, de manera que eso se resolvería con bastante rapidez.

Sería decirles a ellos, porque me parece que no lo visualizan que el reglamento debería de contener todas esas condiciones, ¿cuáles son las condiciones?, ¿cuál va a ser la organización del TEUNED?

Me parece que se quedan cortos que van a necesitar $\frac{1}{2}$ tiempo y que $\frac{1}{2}$ en procesos electorales. Creo que eso hay que revisarlo a la luz de cómo funcionan los otros Tribunales Electorales, que tienen una trayectoria determinada y que podríamos analizarla para ver hasta donde se pueda ver.

Ahí cabría ese análisis de si se van a mantener los procesos electorales en un solo día o tres días. Ahí cabría eso pero ellos lo tienen que solicitar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece bien lo que dice don Joaquín, creo que es cuestión de darle forma.

ILSE GUTIERREZ. Estoy de acuerdo con la propuesta de don Joaquín Jiménez.

Solo que quería mencionar acerca de la figura de autoridad del Tribunal, a quién le corresponde, si es al Consejo Universitario. No sé si ha faltado un ambiente propicio a nivel institucional históricamente cómo es que ha sido esto.

Creo que mucho tiene que ver con lo que no ha hecho el Consejo Universitario para reforzar esa figura del Tribunal. No sé si le corresponde a la Administración.

Quisiera que me ayudaran con eso. No sé si son ellos mismos los que no han madurado ese espacio.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tal vez a la hora de tomar acuerdos asociados al Tribunal, los mismos considerandos de este Consejo pueden darle una relevancia mayor a la que se le ha dado anteriormente.

Eso solo se gana construyendo y a veces la construcción le corresponde a uno mismo.

MAINOR HERRERA: Le manifestaba a don Diego Morales. Me parece que ese empoderamiento como Tribunal, ellos se lo tienen que ganar con este viraje que tiene que quiere tener el Tribunal.

Al tener más disponibilidad de tiempo los miembros del TEUNED van a poder dedicarle de una mejor manera a su labor y esto les va a dar más reconocimiento a nivel institucional.

Me parece que no es una cuestión que nosotros tengamos que pronunciarnos sobre eso. Ellos mismos deben formar eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Las mismas formas de comunicación que vayan adoptando, los boletines, la frecuencia de esos boletines. Eso va posicionando en la mente de la gente.

Se somete a votación el acuerdo. Se aprueba.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

Se recibe la visita de los integrantes del Tribunal Electoral Universitario, señores Ana Iveth Rojas, Presidenta, Diego Morales, Secretario, Evelyn Siles y Constantino Bolaños, quienes exponen algunas inquietudes referentes al funcionamiento del TEUNED y aspectos sobre el Reglamento Electoral.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a los miembros del Tribunal Electoral Universitario su visita al Consejo Universitario.**
- 2. Solicitar al TEUNED que realice un planteamiento formal ante el Consejo Universitario, sobre las reformas que consideran necesarias para el Reglamento Electoral Universitario.**
- 3. Instar al TEUNED para que, dentro de la propuesta de modificación al Reglamento Electoral que presentará al Consejo Universitario, incluya los aspectos de su organización. Para tal efecto, se recomienda analizar la forma de funcionamiento de otros tribunales electorales.**

ACUERDO FIRME

* * *

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas y quince minutos.

**MAG. LUIS GMO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO**

IA / LP / EF **